



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 04 MAR 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0032643/2009, por el cual el Sr. Ángel H. GIMENEZ PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA, solicita la Rectificación de la Resolución 1850-T-2009;

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en el artículo 1º de la Resolución 1850 -T-2009 y que el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs.17;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE.

Art. 1º.- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Nº 1850 -T- 2009;
DONDE DICE: "... SCANNER MARCA BROTHER DCP 8080 DN POR EL MONTO DE PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO C/00/100 (\$3.545,00)...", DEBE DECIR: "...IMPRESORA MFL LEXMARK LASER 00 POR EL MONTO DE PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE C/00/100 (\$2.899,00)...".

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Técnica y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

PROF. DR. ALEJANDRO BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TRAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000191 -T- 2010